

**ACTA DE LA SESION
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2013**

Hora de celebración: 20,00 horas	Lugar: Casa Consistorial de Bicorp
Tipo Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

<p><u>Señores Asistentes:</u> <u>Alcalde:</u> Fernando Ruano Mayans</p> <p><u>Tenientes Alcalde:</u> Desiderio Mengual Galdón</p> <p><u>Concejales:</u> José Galdón Laparra Mercedes Hernández Baldó Josefina García Pérez Cándido Mollá Martínez Marta García Villaplana</p> <p><u>Secretario-Interventor</u> <u>Acctal:</u> Eva M^a Hernández Palau</p> <p><u>Ausentes:</u></p> <p><u>Excusaron su ausencia:</u></p>	<p>En Bicorp, a 22 de febrero de 2013, siendo las 20,00 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. FERNANDO RUANO MAYANS se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.</p> <p>La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.</p>
--	---

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA ANTERIOR.

Diose lectura del acta en borrador de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2013, la cual fue aprobada por la totalidad de sus miembros de derecho.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última Sesión quedando enterada y conforme de:

2.1.- Decretos:

Nº	Fecha	Texto
10	29/01/13	Aprobación liquidación presupuesto 2012
11	31/01/13	Aprobación de pagos mes de enero
12	01/02/13	Autorización cambio de titularidad licencia municipal de apertura de actividad carnicería
13	06/02/13	Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para la adjudicación de la explotación del servicio de la barra de fiestas patronales de mayo y agosto 2013

14	06/02/13	Concesión licencia de obra menor a favor de Alejandro Palau Gascó en Calle Andrés Gomez, 42
15	08/02/13	Adhesión al convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Valencia y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia para la prestación de servicios.
16	11/02/13	Aprobación tipo de gravamen IBI Urbana ejercicio 2013
17	18/02/13	Baja en ejecutiva recibos varios
18	18/02/13	Baja en ejecutiva recibos varios

3º.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE BICORP SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la moción presentada por la portavoz del grupo socialista de Bicorp sobre política energética, cuyo literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas, la energía es un elemento imprescindible para el desarrollo de cualquier país, un servicio básico para facilitar la vida diaria de las personas, y un factor que incide directamente en la competitividad de las empresas; por todas estas razones, hablamos de la política energética como estrategia esencial en la agenda de los gobiernos.

Así, si coincidimos en concluir que la política energética es un elemento clave de la acción de gobierno en cualquier momento, lo ha de ser mucho más cuando en una situación de crisis económica se precisan instrumentos eficaces para propiciar la salida de la misma.

Pues bien, ninguna de estas premisas parece conformar la actividad del Ejecutivo de nuestro país en el momento actual. Tan es así, que a lo largo de los doce meses de legislatura que lleva consumidos, todas las decisiones que se han ido tomando han demostrado carecer de un soporte estratégico común que las justifiquen, y muy al contrario se revelan como erráticas y carentes de sentido, cuando no profundamente equivocadas y lesivas en términos tanto sociales, como económicos y ambientales.

Desde el punto de vista social, las familias han sufrido en un solo año un incremento de la factura de la luz que no tiene precedentes. En el acumulado de todo el ejercicio, las decisiones del Gobierno habrán supuesto un incremento de un 20 % en el recibo de los hogares.

Atendiendo a las consecuencias económicas los resultados sólo pueden ser calificados como desastrosos, y aún no es posible identificar todo el daño producido al tejido productivo del país. Baste reseñar que todos los sectores industriales han mostrado su rotunda oposición a las medidas legislativas impulsadas desde el Ministerio, argumentada sobre el deterioro que las mismas conllevan para la competitividad de nuestras empresas.

Y el balance ambiental de este año de gobierno no puede ser más desalentador. Ninguna de las normas aprobadas a lo largo de estos doce meses permite atisbar mayor compromiso con la sostenibilidad que vaya más allá de la retórica utilizada en la presentación de las mismas, radicalmente desmentida siempre en el articulado que las sustancia.

Así, desde el Decreto 1/2012 que el Gobierno utilizó para hacer efectivo un apagón para las energías renovables en nuestro país, y que mereció un serio correctivo por parte de la Comisión Europea, olímpicamente ignorado por el Consejo de Ministros, hasta la llamada ley de Medias Fiscales para la Sostenibilidad Energética del mes de diciembre, descalificada desde todos los ámbitos; todo fue justificado por el Ministro Soria con un pretendido benéfico fin, como era la eliminación del déficit de tarifa. Pues bien, aún pendientes de conocer las cifras definitivas del ejercicio, las provisionales ya certifican que en 2012 se han alcanzado cifras record. De hecho, la sustitución del Secretario de Estado antes de culminar su primer año de mandato es la certificación política de un estrepitoso fracaso.

Pero el daño hecho sigue causando serios destrozos al país que no se resuelven con la simple destitución de uno de los responsables del desaguado. Es inaplazable una total rectificación de la política energética del Gobierno, al menos en los ámbitos que proponemos en la siguiente

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Bicorp presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1.- El Gobierno no puede seguir utilizando el recibo de la luz como una medida recaudatoria al servicio de una política económica radicalmente equivocada, que atenta contra las economías familiares, convirtiéndola de hecho en un recorte más de derechos. En consecuencia, instamos a la derogación de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética.

2.- En tanto que persistan las actuales distorsiones del mercado energético, a cuya revisión emplaza el Consejo de la UE en su "Recomendación relativa al programa nacional de reforma de 2012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad actualizado de España para 2012-2013", instamos al Gobierno a mantener la Tarifa del último Recurso (TUR) a quienes tengan una potencia contratada que no supere los 10 kw/h.

3.- Emplazamos al Gobierno a abrir una mesa de encuentro con los agentes económicos y sociales en la que se acuerden mecanismos estables que aseguren que la energía sea factor de competitividad y generador de empleo de las empresas españolas, y no el lastre en el que la están convirtiendo sus decisiones.

4.- Pedimos al Gobierno la derogación del Decreto 1/2012 de moratoria para las renovables, y su sustitución por un Plan de apoyo al desarrollo de las energías renovables que permita a nuestro país retomar la senda de liderazgo que había alcanzado en el sector a nivel internacional.

5.- Reclamamos del Gobierno la elaboración de una nueva Ley del Sector Eléctrico, que sustituya a la vigente Ley 54/1997, convergente con la Estrategia Europea en materia de energía, en el marco de un acuerdo político y social lo más amplio posible.

6.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno y al Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación ordinaria y efectuada esta, fue aprobada por unanimidad de sus asistentes que constituyen la totalidad de la corporación.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Solicita la palabra la portavoz del Grupo Socialista y concedida ésta manifiesta lo siguiente:

Fina: En relación a la Biomasa por lo visto se ha firmado un acuerdo de intenciones con Revenga y se ha simplificado el nombre, pero quedó claro anteriormente que eso es una cosa pública y no se puede guardar el turno a nadie.

Alcalde: Estamos interesado con el trabajo de esta empresa; pero de ahí a que firmemos con ellos, hay un mundo.

Fina: Lo podías haber dicho y cada uno que diera su opinión.

Alcalde: No creo que nadie esté en contra porque es un acuerdo bueno, que sea con Revenga o con otro no significa nada. Si viene otra empresa, ya sabe que estamos interesados en ese producto, lo hemos hecho con esa casa porque es la que ha venido.

Fina: Esto no es una cosa particular en la que cada uno hace lo que quiere sino que se rigen por unas normas.

Alcalde: Ojala vinieran cuarenta empresas.

Fina: No pasa nada por que lo hubieras hecho público. Cuando se trate de firmas que comprometen al Ayuntamiento deberías de decirlo.

Alcalde: Es simplemente un valor testimonial no jurídico como deferencia a esa empresa que vino a ofrecer el producto. El otro proyecto que intervenía Quesa lo hemos anulado.

Fina: No des tan poca importancia a algo que has firmado y si que tiene. Otra vez te pido que lo digas.

Alcalde: tomo nota.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la Sesión siendo la hora de las veinte quince, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Fernando Ruano Mayans

Fdo. Eva Mª Hernández Palau